

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### GRANÁTULA DE CALATRAVA

Aprobado inicialmente el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2021 por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 5 de noviembre de 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

En Granátula de Calatrava, a 11 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Félix Herrera Carneros.

**Anuncio número 3616**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>